



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7579

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 629 del 7 de febrero del 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, el 19 de mayo de 2008, suscribió con el Señor **YESID EDISON VARGAS SUAREZ** identificado con cédula No 79.684.583 el contrato de prestación de servicios No.310 de 2008, cuyo objeto consistió en "Apoyar la coordinación técnica de una de las zonas en las que se tiene distribuida la ciudad de Bogotá, para el evaluación, control y seguimiento de las actividades relacionadas con el manejo del arbolado urbano en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente" por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.185.000)**.

Que el plazo del contrato se estableció en nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 20 de mayo de 2008.

Que el contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 20 de febrero de 2009, y con el acta de recibo a satisfacción de 20 de mayo de 2010, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 28 de septiembre de 2010.

Que del valor total del contrato, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.185.000)**, se han efectuado ocho (8) pagos, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.990.500)** incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 28 de Mayo de 2010.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1487 de 2008 y Registro Presupuestal No 1538 de 2008.

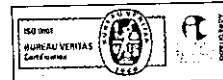
Que en la vigencia 2009 el saldo se constituyó en Reserva presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No 653 de 2009 y registro presupuestal No 420 de 2009.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 7579

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que el saldo a 31 de diciembre de 2009, por la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.194.500) hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que el saldo de la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe en la vigencia 2010, un saldo por pagar por valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.194.500)**, que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2009 se constituyó como pasivo exigible para la entidad.

Que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 28 de septiembre de 2010

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3674 de 01 de Diciembre de 2010, para amparar el compromiso por la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.194.500)**

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2010.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago autorizado en el acta de liquidación, por la suma de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.194.500)** al señor **YESID EDISON VARGAS SUAREZ** identificado con Cédula Número 79.684.583 expedida en Bogotá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3674 del 01 de Diciembre del 2010, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. Nº 7579

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registró presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **10 DIC 2010**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Sandra Yaneth Pérez Salazar Profesional de Apoyo DCA
Revisó: Hernando Reyes Delgado Profesional Subdirección Financiera
Aprobó: Germán Darío Álvarez L., Director de Control Ambiental
Aprobó: Martha Patricia Camacho, Subdirectora Financiera

126 - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 3674

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2010 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-4-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	2,194,500.00
	TOTAL:	2,194,500.00

OBJETO:

ULTIMO PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO N° 310 DE 2008 CUYO OBJETO ES APOYAR LA COORDINACION DE UNA DE LAS ZONAS EN LAS QUE SE TIENE DISTRIBUIDA LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA LA EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DEL ARBOLADO URBANO EN LA JURISDICCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

Se expide a solicitud de BERTHA SOFIA ORTIZ GUTIERREZ, DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA mediante oficio número SCD2665 de diciembre 01 del 2010.

Bogotá D.C., 01 de diciembre del 2010.


MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO